

CONFLICTOS PESQUEROS EN LA AMAZONÍA PERUANA

Resumen y aprendizajes sobre su gestión a partir de experiencias prácticas en la región Loreto

Las pesquerías en Loreto

La actividad pesquera es una de las actividades económicas más importantes en regiones Amazónicas como Loreto. Además, la producción pesquera sustenta la dieta alimenticia para miles de familias. El pescado se encuentra en la mesa del 90 % de la población rural y del 70 % de la población urbana. Esto gracias a la gran diversidad de peces que existen en los ríos amazónicos. Los registros de la Dirección Regional de Producción de Loreto muestran que, en el 2019, la extracción pesquera con fines comerciales superó las 11 mil toneladas, cuyo valor significó más de 16 millones de soles. Además, la pesca ornamental generó ingresos por más de 3 millones de dólares. Si bien estos números no son comparables con la pesca marina, es claro que la pesca continental es fuente de trabajo y de seguridad alimentaria para las familias amazónicas.

Los conflictos pesqueros

En la Amazonía, la actual competencia por la extracción de peces, vinculada a distintos factores sociales y ambientales como a la disminución en la cantidad y tamaño del recurso, está generando conflictos entre pescadores sobre cuándo, cómo, dónde y en qué cantidad pescar, evidenciando la necesidad de ordenar la actividad pesquera considerando las diferencias entre sus distintos actores y los diferentes contextos en que se desarrolla la actividad. Tan solo en Loreto, en el 2019 (antes de la pandemia) se identificaron 113 casos de conflictos pesqueros en las cuencas de los ríos Marañón, Ucayali y en el canal central del Amazonas.

Para entender más sobre esta problemática y cómo gestionarla, WCS trabajó durante 4 años en 5 casos de conflictos pesqueros con la intención de generar aprendizajes que permitan a la sociedad civil y al Estado peruano, prevenir, manejar o mitigar los demás casos, generando, donde sea posible, un mayor impacto en menor tiempo. De esta manera, garantizar la sostenibilidad de la actividad pesquera y la conservación de la diversidad acuática amazónica.

En este breve documento compartimos los principales aprendizajes en base a los 5 casos con los que WCS trabajó.

Casos Piloto

CASO	RESUMEN	UBICACIÓN	ACTORES EN CONFLICTO
1	El conflicto se centra en el acceso a las 19 cochas, quebradas y caños ubicadas en el territorio de la comunidad indígena shawi Santa Elena quienes restringen el acceso a pescadores de la Asociación de Pescadores Datem del Maraón – PEDAMAR y de otras cuatro comunidades de la cuenca del Cahuapanas argumentando malas prácticas de pesca en las cochas. Existen intentos de llegar a acuerdos desde el 2011. La accesibilidad a la zona es escasa.	<p>Cuenca: Maraón.</p> <p>Distrito: Cahuapanas</p> <p>Provincia: Datem del Maraón</p>	Pescadores de centros urbanos y pescadores de comunidades indígenas.
2	La cocha El Charo se encuentra en la zona de amortiguamiento del Área de Conservación Regional Comunal Tamshiyacu Tahuayo (ACR CTT), en el territorio titulado de la comunidad campesina Esperanza y en el área aprovechada por pobladores del caserío El Charo que residen temporalmente en el poblado Tamshiyacu. Sin embargo, la población de peces que habita en la cocha ha sufrido un descenso debido a prácticas no sostenibles de pesca. La relación entre las partes es tensa y ha implicado denuncias policiales.	<p>Cuenca: Tahuayo</p> <p>Distrito: Fernando Lores</p> <p>Provincia: Maynas</p>	Pescadores de comunidades ribereñas.
3	Las cochas Huambracocha y Gamitana se encuentran dentro del territorio de la comunidad kichwa Campo Verde en el Pastaza a donde van a pescar también los pescadores de la comunidad kichwa vecina Trueno Cocha, incluso desde antes de la titulación de las comunidades. Existen intentos de acuerdos entre estas dos comunidades desde el 2015 ante el agotamiento de los recursos por prácticas de pesca no adecuadas.	<p>Cuenca: Maraón</p> <p>Distrito: Pastaza</p> <p>Provincia: Datem del Maraón</p>	Pescadores de comunidades indígenas.
4	La desembocadura del río Tahuayo en el río Amazonas se encuentra dentro de la zona de amortiguamiento del ACR CTT. Los pescadores comerciales del poblado de Tamshiyacu realizan pesca comercial durante la época de mijano en esa zona, mientras las comunidades ribereñas de Huaysi y Valentín realizan una pesca de subsistencia principalmente. La comunidad de Huaysi protegía esa zona de la pesca indiscriminada y existe la preocupación de que la sobre pesca en esta zona afecte la disponibilidad del recurso a lo largo de toda la cuenca.	<p>Cuenca: Tahuayo</p> <p>Distrito: Fernando Lores</p> <p>Provincia: Maynas</p>	Pescadores de centros urbanos y pescadores de comunidades rivereñas.
5	La actividad de pesca en cocha Tipishca en Bagazán es realizada por pescadores comerciales de la capital distrital Bagazán y 3 comunidades indígenas dedicadas principalmente a la pesca de subsistencia y eventualmente a la pesca comercial. Debido a la alta productividad de esta cocha, a la zona siempre han llegado pescadores comerciales de otras localidades. Se ha intentado establecer acuerdos desde el 2019 para garantizar la sostenibilidad de la cocha que venía reduciendo su producción debido a prácticas no sostenibles como la sobre pesca y la generación de desperdicios.	<p>Cuenca: Ucayali</p> <p>Distrito: Saquena</p> <p>Provincia: Requena</p>	Pescadores de centros urbanos y pescadores de comunidades indígenas.



Oscar Jarama © WCS

Aprendizajes

Los aprendizajes se presentan a través de la respuesta a cinco preguntas planteadas a partir de la teoría de cambio que sustentó la intervención de este proyecto:

A. ¿En qué condiciones y cómo se llega a acuerdos?

Podemos distinguir algunas condiciones necesarias para llegar a acuerdos. Estas condiciones han sido posibles de observar tanto a partir de aquellos casos en que las partes en conflicto llegaron a acuerdos de autorregulación (casos 1 y 5), o en donde las partes en conflicto llegaron a acuerdos con intervención de la autoridad competente (caso 4). Sin embargo, también pudimos aprender de aquellos casos en los que no se logró que las partes arribasen a acuerdos (casos 2 y 3) por tener intereses fuertemente contrapuestos y no contar con las condiciones que consideramos básicas para el manejo de un conflicto pesquero.

Condiciones intrínsecas

- 🐟 **Claro liderazgo** en cada una de las partes, con líderes buscando una mejora para el bien común.
- 🐟 **Actores del conflicto** reconocen un **problema común** y tienen **interés** en buscar una solución.
- 🐟 **No hay amenazas o antecedentes de violencia entre los actores en conflicto**; por lo tanto, acceden a negociar de forma segura, de lo contrario se requerirá de la presencia de alguna autoridad que pueda garantizar la seguridad de las partes en la negociación y posteriormente, el cumplimiento de los acuerdos.
- 🐟 **Relaciones de poder** entre las partes en conflicto relativamente **simétricas**, para poder establecer un diálogo abierto y equitativo.

Condiciones que se pueden desarrollar

- 🐟 **Entendimiento del problema** que permite genera un interés común para resolverlo.
- 🐟 **Entendimiento común de la solución**, con procesos calmados de reflexión.
- 🐟 **Mayor conocimiento de las normas y regulaciones respecto a las pesquerías**, especialmente aquellas referidas al acceso a los recursos pesqueros cuando estos están en comunidades tituladas.
- 🐟 **Actores externos** (facilitadores) que apoyen el manejo del conflicto.
- 🐟 **Relaciones de confianza y respeto** mutuo.

B. ¿En qué condiciones un enfoque de prevención, manejo y mitigación de conflictos en base a la generación de acuerdos entre las partes funciona?

Aquí hacemos énfasis en aquellas condiciones en que los acuerdos están basados en un cambio de actitud y un reconocimiento de la necesidad de trabajar juntos para enfrenar un problema que afecta a todas las partes que, en estos casos, es el agotamiento de los recursos pesqueros. Esta generación de acuerdos entre las partes sin mediación explícita de la autoridad se logró en los casos 1 y 5.

- 🐟 **Existen experiencias positivas** anteriores.
- 🐟 Los pobladores **reconocen que el conflicto les genera pérdida de recursos y les afecta** sus posibilidades de desarrollo.
- 🐟 **No hay** antecedentes de **violencia ni amenazas**.
- 🐟 Las partes en conflicto tienen una **buena relación entre ellos** y realizan otras actividades de forma conjunta, distintas a aquella que les genera conflictos.
- 🐟 **Están físicamente cerca** y, por lo tanto, existen espacios de interacción para cuestiones no relacionadas al conflicto.
- 🐟 El recurso natural **objeto del conflicto está cerca** y es viable desarrollar acciones de vigilancia y control.

C. ¿Qué tipo de acciones son las mejores para que una autoridad priorice el tema de las pesquerías en la Amazonía?

Si bien no contamos con una respuesta concreta a esta pregunta, es claro que no se trata de una estrategia única de incidencia. El proyecto requería que el gobierno peruano diese mayor importancia a las pesquerías Amazónicas para:

- i. **Efectivizar los sistemas de vigilancia y control de las pesquerías en el medio rural**, especialmente en aquellos casos de ilegalidad o violencia.
- ii. **Otorgar los derechos correctamente** de modo que la superposición de derechos sin obligaciones de prácticas sostenibles no genere conflictos.
- iii. **Mejorar los mecanismos de gobernanza** en torno a las pesquerías en la Amazonía.

En base a la experiencia desarrollada por el proyecto, proponemos el uso de tres estrategias articuladas:

- 🐟 **Acciones de comunicación** para tener interlocutores informados.
- 🐟 **Acciones de incidencia desde los propios ciudadanos afectados positiva o negativamente**. Esta incidencia ha funcionado muy bien para la implementación del marco regulatorios actual referido a la vigilancia y control por parte de las autoridades competentes.
- 🐟 **Acciones de incidencia con recomendaciones técnicas**.

D. ¿En qué condiciones se llega a una colaboración entre los pescadores y el gobierno para mejorar el marco normativo que genera conflictos?


Una hipótesis que sustentó el proyecto es que para manejar los conflictos sobre los recursos pesqueros en la Amazonía se requiere mejorar el marco normativo que rige esta actividad, principalmente en los siguientes aspectos:

- i. **La forma en que se otorgan derechos de pesca.** Se permite la pesca comercial a pescadores que cuentan con carné y constancia de pescador en los cuerpos de agua ubicados en la jurisdicción de una comunidad, donde los pescadores locales están cuidando los recursos pesqueros.
- ii. **El uso de tamaños de malla,** que no necesariamente son los más adecuados a lo largo de todo el año y en los distintos cuerpos de agua por no considerar los procesos ecológicos de las distintas especies de peces; algo que, muchas veces, es regulado con mejores consideraciones de sostenibilidad por las poblaciones locales y lo cual no es reconocido por la legislación.
- iii. **La disyuntiva** que se genera entre las jurisdicciones para las cuales se otorgan los permisos de pesca respecto a las jurisdicciones de las comunidades, quienes muchas veces consideran como suyos los cuerpos de agua que se encuentran en sus áreas tituladas.

Entre las condiciones que se han podido reconocer para hacer posible la colaboración entre pescadores y el gobierno son:

 La **autoridad reconoce la importancia de las pesquerías** en la Amazonía y la **prioriza**.

 Un buen **conocimiento del marco normativo**.

 Se **entiende el impacto positivo** que generarían los cambios en dicho marco regulatorio para beneficio de los pescadores a largo plazo.

 **Buenos líderes** que representen a grupos de pescadores y que tengan buenas capacidades de negociación.

E. ¿Cuándo la vigilancia y control que realiza la población rural requiere de la participación del estado?

Una buena vigilancia y control pesquera garantiza el cumplimiento de los acuerdos a los que lleguen las partes interesadas y, al mismo tiempo, regula el ingreso de pescadores que no realizan prácticas adecuadas de pesca. Si bien en los cinco casos se fortaleció las acciones de vigilancia y control e incluso en cuatro de dichos casos se establecieron comités de vigilancia pesquera formalmente reconocidos por la autoridad regional, queda claro que la vigilancia comunal sola no siempre es suficiente. Los casos 2 y 4 ejemplifican situaciones en que la participación de las organizaciones del gobierno en las acciones de vigilancia y control de las pesquerías es indispensable. Las condiciones fueron:

 **Existen amenazas o antecedentes de violencia** entre los actores en conflicto.

 **Relaciones de poder** entre las partes en conflicto son excesivamente **asimétricas**.

¡Importante! Para que esta participación del estado sea viable y eficiente se requiere de todas las partes un buen conocimiento del marco normativo, un sistema de comunicación y alerta temprana funcional, y recursos económicos para viabilizar las acciones de vigilancia y control.



Este documento es resultado de 4 años de trabajo realizado en el marco del proyecto “Mitigación de Conflictos Pesqueros en Loreto”, impulsado por Wildlife Conservation Society (WCS) gracias a la generosa contribución del pueblo de los Estados Unidos de América a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID, por sus siglas en inglés). Los contenidos de este documento son responsabilidad de los autores y no necesariamente reflejan el punto de vista o posición de USAID o del Gobierno de los Estados Unidos.

